

Analista Universitario en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito PLAN 2009



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

PRESENTACIÓN

La carrera tiene como objetivo formar al Personal Superior de la Prefectura Naval Argentina para la aplicación del conjunto de normas, recursos, sistemas y procedimientos que intervienen en las operaciones de gestión y control de calidad de buques y ámbito portuario, tanto en cuestiones de construcción como de dinámica y funcionamiento, en el ámbito de competencia de la Prefectura Naval Argentina.

Detectar condiciones de riesgo y prevenir accidentes de trabajo; Diseñar proyectos de mejora continua en el ámbito de trabajo; Administración general de los recursos técnicos; Seguridad de la navegación, seguridad de puertos, seguridad pública, protección ambiental, y áreas conexas a las mismas son alguna de las temáticas que se abordarán en esta carrera.

DENOMINACIÓN

Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario

DURACIÓN

3280 horas en 3 años.

MODALIDAD

Presencial

SEDE

ZÁRATE | Instituto de Formación (IFOR) - Departamento Académico Escuela de Oficiales (AEOF).

REQUISITOS DE EGRESO

Aprobar el total de las asignaturas teórico - prácticas del Plan de Estudios.

Realizar los Embarcos contemplados.

Aprobar los dos (2) niveles de inglés.

Aprobar los dos (2) niveles de Informática.

Cumplir la Pasantía de Práctica Profesional.

Aprobar el Trabajo Final (presentación y defensa).



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la carrera *Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario* posee:

- Capacidad para proyectar las acciones de acuerdo a su área de incumbencia dentro de la Prefectura Naval Argentina.
- Capacidad para cumplir y hacer cumplir los principios y normas de seguridad en el trabajo en el ámbito de la fuerza.
- Capacidad para realizar acciones de prevención y propuestas de mejora en el área de seguridad e higiene del trabajo.
- Capacidad para administrar los recursos de forma eficiente, económica y eficaz para el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Capacidad para cumplimentar su rol dentro de las organizaciones ejercitando análisis acerca de las fortalezas y debilidades de las mismas.
- Capacidad para entender y evaluar los proyectos de reparaciones, actualizaciones y mejora, dentro de su área de incumbencia.
- Habilidad para la gestión de los materiales en forma eficiente y eficaz.

ALCANCES

El egresado de la carrera *Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario* estará capacitado para:

1. Detectar condiciones de riesgo que permitan la toma de decisiones en el ámbito de su competencia dentro de la Prefectura Naval Argentina (PNA).



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

- 2. Diseñar proyectos de mejora continua en el ámbito de trabajo.
- 3. Prevenir incidentes y accidentes de trabajo.
- 4. Aplicar el conjunto de principios, normas, recursos, sistemas y procedimientos que intervienen en las operaciones de gestión y control de calidad en su ámbito de competencia en la PNA.
- 5. Entender y participar en la administración general de los recursos técnicos del ámbito de competencia.

REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

- A. Poseer Título Técnico de Nivel Medio y/o Polimodal en sus distintas especialidades o Trayecto Técnico Profesional específico (Técnico Electricista, Construcción Naval, Mecánico, Químico, etc.) u otros que contemple la especialidad según las vacantes.
- B. Aprobar los exámenes de ingreso correspondientes (Médico, Psicológico, Intelectual y de Aptitud Física).

NIVEL DE FORMACIÓN

La carrera Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario carrera de **PREGRADO**.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se compone de dos (2) ciclos:



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

<u>Primer Ciclo:</u> Departamento Académico Escuela de Oficiales sito en ZÁRATE, Pcia. de Buenos Aires, con un total de 2480 horas reloj y dos (2) años de duración, conteniendo las horas teóricas y prácticas.

<u>Segundo Ciclo:</u> Pasantía de Práctica Profesional de un (1) año de duración con 800 horas reloj que se realizan en las Dependencias de la PNA.

PLAN DE ESTUDIO

A continuación, se especifica la estructura general del plan consignando la carga horaria:

PRIMER CICLO						
PRIMER AÑO						
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD	
1	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	ANUAL	3	96		
2	PROCEDIMIENTOS POLICIALES I	ANUAL	6	192		
3	PROTECCIÓN AMBIENTAL I	CUATRIMESTRAL	4	64		
4	INTRODUCCIÓN A LA NAVEGACIÓN	ANUAL	3	96		
5	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA I	ANUAL	4	128		
6	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	CUATRIMESTRAL	2	32		
7	DERECHO PENAL	CUATRIMESTRAL	2	32	6	
8	DERECHO PROCESAL	CUATRIMESTRAL	3	48	6	
9	ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL	ANUAL	4	128		
CARGA HORARIA PRIMER AÑO: 816 Hs.						



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

SEGUNDO AÑO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
10	PROCEDIMIENTOS POLICIALES II	ANUAL	3	96	2
11	PROTECCIÓN AMBIENTAL II	ANUAL	3	96	3
12	SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	ANUAL	6	192	3
13	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA II	CUATRIMESTRAL	3	48	5
14	TÉCNICA SUMARIAL	CUATRIMESTRAL	2	32	1
15	PLANEAMIENTO Y CONTROL	ANUAL	4	128	1 – 9
16	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CUATRIMESTRAL	3	48	1
17	DERECHO PENAL Y PROCESAL	CUATRIMESTRAL	3	48	7 - 8
18	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	CUATRIMESTRAL	2	32	
19	INVESTIGACIÓN APLICADA	CUATRIMESTRAL	2	32	
20	EMBARCOS	ANUAL		200	
21	SEMINARIO DE APRENDIZAJE PARA EL DESEMPEÑO FUNCIONAL EN DEPENDENCIAS Y UNIDADES *	CUATRIMESTRAL		360 T	

CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO: 1312 Hs.

CURSOS Y JORNADAS: CURSOS Y JORNADAS FORMACIÓN; TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR (STCW): 75HS; CONTROL DE AVERÍAS E INCENDIO (CAI): 75HS; CÓDIGO DE GESTIÓN (I.G.S.): 16HS; PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS (P.B.I.P.): 16HS; CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO: 18HS; JORNADAS JURÍDICAS: 32HS; ACTUALIZACIÓN EN LA ESPECIALIDAD: CALIDAD TOTAL, DECRETO 1441/01: 32HS.

OTROS REQUISITOS					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	INGLÉS – 2 NIVELES	ANUAL		256	
	INFORMÁTICA – 2 NIVELES	ANUAL		96	
CARGA HORARIA TOTAL: 352 Hs.					
CARGA HORARIA PRIMER CICLO: 2480 Hs.					

^{*} MÓDULOS DEL SEMINARIO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: 32HS; PSICOLOGÍA LABORAL: 32HS; DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS: 32HS.



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

SEGUNDO CICLO					
TERCER AÑO					
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS ACREDITADAS	
	PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN DEPENDENCIAS DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	ANUAL	3800	500 – ACADÉMICAS 300 – TRABAJO FINAL	

CARGA HORARIA TERCER AÑO: 800 Hs.

CARGA HORARIA TOTAL: 3280 HS.
TÍTULO FINAL: ANALISTA UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD DEL TRABAJO
EN BUQUES Y ÁMBITO PORTUARIO

SISTEMA DE PASANTÍA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Se constituye en el tercer año de la Carrera *ANALISTA UNIVERSITARIO/A EN SEGURIDAD DEL TRABAJO EN BUQUES Y ÁMBITO PORTUARIO* y se conforma como Ciclo de Pasantía de Profesional.

De la totalidad de las horas (3.800) se acreditan con valor académico ochocientas (800) horas las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Quinientas (500) horas como TERCER AÑO.
- Trescientas (300) horas para el TRABAJO FINAL (preparación, presentación y exposición ante Tribunal).

El Sistema de Pasantía de Práctica Profesional tiene como propósitos:

• Optimizar la construcción de competencias requeridas para su desempeño profesional.



Analista Universitario/a en Seguridad del Trabajo en Buques y Ámbito Portuario.

- Alcanzar un nivel de profesionalismo de calidad, mediante el reaseguro de la transferencia de las competencias propias de su formación.
- Profundizar la comprensión de los aspectos específicos en que se encuadra su saber y el de la Institución, contrastando lo aprendido con las demandas de la práctica efectiva.
- Consolidar las acciones específicas inherentes a su condición de "Profesional de la Seguridad Marítima".

Para esto se prevé la alternancia del pasante por las secciones básicas de trabajo en toda Dependencia y la cursada de seminarios específicos cuyo dictado, seguimiento y evaluación estará a cargo de personal docente del IUSM destinado en la dependencia, coordinado y monitoreado por el Departamento Académico Escuela de Oficiales.

Desde el diseño y evaluación del sistema, hasta la verificación de la adquisición de las competencias por parte del pasante, el sistema de monitoreo y evaluación prevé el seguimiento permanente, a través de variados instrumentos y fuentes, introduciendo la técnica de triangulación para la comprobación de la información.

NORMATIVA

- IUSM, RTR N°14/05 Creación de la Carrera por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- Resolución Ministerial N° 1078/09 Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires www.iusm.edu.ar